

RESOLUCIÓN N° 112/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA "AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL".-----

VISTO:

El Exp. N° 075/2022 de la Intendencia Municipal, donde solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022, para la "Ampliación del Palacete Municipal".-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "b" ,autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Públicas y a Licitación por Concurso de Ofertas y a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones .-----

El Dictamen N° 099/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 013/2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen N° 056/2022 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento territorial, en el cual aconsejan aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado, conforme al Dictamen N° 55/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 18 de abril del 2022, Informe de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 11 de abril del 2022, el Informe del Departamento de Obras de la Municipalidad de fecha 09 de abril del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itaugua, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

ART. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 para la "Ampliación del Palacete Municipal", conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----


Art. 2° Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 023).-




ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal




SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Norma Cabañas
FECHA: 28-04-2022 HORA: 9:00hs

Itauguá, 26 de abril de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL _____



Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO POR: Ximena Luis Diaz
FECHA: 30/04/22 HORA: 07:39
FIRMA: Ximena

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N°: 107
FECHA: 30/04/22 HORA: 07:40
RECIBIDO POR: R
ACUARIACIÓN: Adic. Herrera